

SUPLEMENTO AL BOLETIN OFICIAL

del Viernes 11 de Febrero de 1842.

Intendencia de esta Provincia.



Continúan las relaciones de los bienes del Clero Secular, fábricas de Iglesias &c.

RADICANTES EN TERMINO DE GUADALAJARA

Procedentes á la Dignidad Arzobispal de Toledo.

Una casa-palacio en la calle que desde la Plazuela de Beladiez rige á la de San Miguel señalada con los números 2 y 3.

RADICANTES EN TÉRMINO DE BRIHUEGA

Tierras en término de la villa de pajares, correspondientes al Cabildo de dicha Villa.

Una tierra en la Beata, otra en la Voca de Canalajas, otra en la Calderera, otra en San Roque, otra en la Fuentevieja, otra en id otra en la Fuentemarina, otra en la última huerta, otra en los Perales, otra camino de Brihuega, otra en los Tajones, otra encima de los Perales, otra camino de Malacuera, otra en las Pozas, otra en el Tacon, otra en el Pasillo, otra en la entrada del Pozo de los Olmos, otra en las Peñas de Hernando, otra en id, otra en la fuente del Choro, otra en los Romerales, otra en la Peñilla, otra encima del Pozo, otra en el Pozo de los Olmos, otra enfrente del Molino al lado de los Tajones, otra en el Ondon, otra en el Lagar.

Pertenecientes á la parroquia de Sta.

Maria de dicha villa.

Una tierra en la Ranera, otra en la Fuente reventada, otra en el Pozo de los Capirotes, otra en la Veguilla, otra en los Yesares, otra en el Cubillo, otra en la Vicaria otra encima del molino de la Puente, otra en Valdebecerro, otra en Carraguadalajara.

Parroquia de San Juan Bautista.

Una tierra en Valdelogroño, otra id, en dicho sitio, otra id, en el Albendiego ó Cascajar, otra tierra en Carraguadalajara, otra tierra en el Carrizal.

Pertenecientes á nuestra señora de la Zarza, en la parroquia de S. Juan.

Una hera de pan trillar en Barionuevo, otra junto á la anterior, una viña en Valdeyta, una tierra en la fuente del Piojo, otra en las Callejas, otra en la Traviesa; otra en id, otra en San Lázaro, otra en los Almendros, otra en Fuencaliente, otra en el molino del puente, otra en el gredero, otra en quioneros, otra en Valdelacerrada, otra en el alto del remedio, otra en las navas, otra tierra en donde dicen el Colmenar en Malacuera, otra en el corral de la tia Chiro-las, en Malacuera, otra en dicho sitio.

23. MUN. En Romancos.

Una tierra en la fuente del Carnero, otra tierra en el treintanario, otra tierra en la senda de la mano, otra tierra en el mojon de Brihuega, otra en la Peñuela, otra tierra en el Esquilao, otra tierra en el Hoengo, Una casa calle de San Juan número diez.

Fabrica de Iglesia de santa Maria de dicha villa.

Una tierra en la peña del Tolmo, otra en la humbria de Carrasta, Una Hera de Pan trillar en las de Barrionuevo, un huerto debajo del balcon de la Sacristia.

Anejo de la parroquia de san Miguel y sitio del Arrabal.

Una tierra de 6 cel. en Valdepescadores, otra de catorce fanegas en las Semillas, otra de dos fanegas en el Prado del olmo, otra de ocho celemines en los Longares, otra de una fanega en el Regaliciar, otra de dos celemines en los olivos de Dios, otra de tres fanegas en la hombria. Una hera de dos celemines entre las demas.

Pertenecientes á los dos Beneficios unidos que servimos en la Parroquia de San Miguel de dicha villa.

Una tierra de tres medias, en las Ollas, otra con cincuenta olivos, en Valdebruscos, otra de tres medias, en el Palomar, otra de una fanega, en la Cruz de la Aragosa, otra de una fanega, en la peña del Gallo, un huerto de nueve celemines, en la puerta de San Miguel.

Pertenecientes al Beneficio que poseo en la parroquia de San Juan Bautista de la villa de Brihuega.

Una tierra, en el término de las Membri-lleras, otra en los olmos del Llano, otra en di-

cho término, otra en la cuesta de la Escuela.

Pertenecientes á la parroquia del Señor San Miguel Arcangel de dicha villa.

Una tierra de tres medias, en las Ollas, otra de tres medias, en la cruz de Aragosa, otra de diez celemines, en la Cantera, otra de una fanega, en la peña del Gallo, otra de diez celemines, en el lagar de Murciana, otra de una fanega, en la fuente del Piojo, otra de seis celemines, en la cruz del Roble, otra de seis celemines, en la Alberca, otra de tres celemines, en el Cascajon, otra de cuatro celemines, en el Castillejo.

Pertenecientes á la parroquia de santa Maria de la Peña de dicha villa.

Una tierra en la puerta de Cozagon, otra en los olmos de el Llano, otra en el lagar de Murciana.

Pertenecientes á la parroquia de San Felipe de dicha villa.

Una tierra en la fuente del Piojo, otra tierra, en la puerta de San Miguel.

RADICANTES EN TERMINO DE MOLINA Pertenecientes á la Fábrica de la Iglesia de San Miguel de dicha Ciudad.

Una casa calle de San Miguel.

Pertenecientes á la parroquia de santa Maria la Mayor de san Gil.

Una tierra en la Solana del Val.

Memoria de dicha Iglesia.

Una casa calle de las Monjas, otra calle

de doce fanegas en dicho sitio, otra de tres fanegas en el Alamo gordo en dicha villa, otra de dos fanegas y media y tres olivos, en la Peña de canta el Gallo en dicha villa, otra de dos fanegas en Carralpozo en dicha villa, otra de dos fanegas y media en san Cristobal en dicha villa, otra de una fanega en el Carralpozo, en dicha villa, otra de fanega y media en la cuesta del Monte, en dicha villa, una casa en la poblacion de esta villa y plazuela de Moraga frente de la Iglesia, últimamente una Bodega y Cocedero enfrente, con sus belezos, en la calle de las Aguelas, poblacion en dicha villa.

Bienes de varios Cabildos agregados á esta Iglesia.

Cabildo de san Nicolas.

Una tierra de tres fanegas en Mingrubio en dicha villa, otra de tres fanegas en la Yunquera en dicho término, un Cañamar de una fanega en Aguafria término de Araduñiga.

Cabildo del Corpuscriste.

Una tierra de cinco fanegas en el Barranco-mesa en dicho sitio, un horno de pan cocer, calle del Sacramento, en dicha villa.

Bienes del Curato de esta Iglesia.

Una tierra de una fanega en el Navajo de dicha villa, otra de una fanega en la Calzada, en dicho término. un Cañamar de una fanega, en sembradura en la Callejuela, en dicho término, otro Cañamar de una fanega en el Salobrar, en dicho término, otro de dos fanegas, en el Borrusco en dicho término, otro Cañamar de una fanega en las Noguerrillas, en dicho término, otro Cañamar de ocho celemines, con su poza en la Peñuela, en dicho término, otra de una fanega en los Mostrazales en dicho término, otro de una fanega debajo de la Virgen, en dicho término, otro de dos fanegas, y mitad de poza en el Molino de Polo, en dicho término, una tierra de fanega y media yerma, detras de San Cristobal, en dicho término, otra de fanega y media tambien yerma, en el Rosal, en dicho término, otra de nueve celemines yerma, en la Antrueda en dicho término.

Guadalajara: Imprenta de Ruiz, y hermano.

Bienes del beneficio seroidero de esta parroquial.

Un Cañamar de fanega y media en sembradura, en el Coso en dicho termino, otro de fanega y media, en el Coliseo en dicho término, otro de dos fanegas y media en el Rubio en dicho término, otro de dos fanegas y media en el Molino polo y mitad de poza, en dicho término, otra de una fanega en dicho paraje y término, otro de fanega y media en el cuadro, en dicho término, una tierra en las Cabezuelas, de fanega y media en dicho término, otra de media fanega yerma, en los Cantones, otra de ocho celemines, en la Antrueda en dicho término otra de fanega y media en San Cristobal, otra de una fanega en el Rosal.

Radicantes en la villa de Casasana Iglesia parroquial.

Los bienes de esta, solo consiste en réditos de censos incobrables como se espresa en el estado remitido.

Beneficio curado.

Los bienes de este solo consiste en fincas rústicas.

Bienes de la mitra.

Los bienes que pertenecian á esta segun el estado dirigido á la superioridad, consisten en fincas rusticas.

Cabildo eclesiástico ó capellanias de Huete.

Segun el estado dirigido á la capital y comision del ramo aparece que tienen en dicho Huete un viñazgo y otra tierra,

ADVERTENCIA.

Al ajuste de planas en el suplemento número siete, se cometió una equivocacion en sus folios que consiste, que el tres debe ser dos, y por consiguiente debe tenerse la plana tres por la dos.